



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
 DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1161

CHIGUAYANTE 31 AGO. 2009

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese a don PATRICIO ANDRÉS ZÚÑIGA CISTERNA, RUT: N° 12.530.144-4, en la dirección de CALLE 3, BLOCK N° 427, VILLA FUTURO, CHIGUAYANTE, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL ROL N° 210648-5 a su nombre, perteneciente anteriormente a doña EDITH CISTERNA MUÑOZ, RUT N° 6.683.265-1.-
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 TOMÁS SOLÍS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/ SPSV/vht

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 1548
 31/08/09